

28 de junio de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional**  
**Grupo de Trabajo sobre las Reglas de Procedimiento**  
**y Prueba**

Nueva York

13 a 31 de marzo de 2000

12 a 30 de junio de 2000

27 de noviembre a 8 de diciembre de 2000

## **Informe del Grupo de Trabajo**

## **Reglas de Procedimiento y Prueba**

### **Índice**

**N.B.** El único propósito del presente índice es reflejar la nueva estructura propuesta de las Reglas de Procedimiento y Prueba. El contenido correspondiente a cada encabezamiento se ajustará a la luz de la labor del Grupo de Trabajo en el actual período de sesiones de la Comisión Preparatoria. Las reglas se renumerarán consecutivamente desde el comienzo.

*Regla*

### **Capítulo 1. Disposiciones generales**

- 1.1 Definiciones
- 1.2 Textos auténticos
- 1.3 Enmiendas

### **Capítulo 2. Composición y administración de la Corte**

Sección I. Disposiciones generales relativas a la composición y administración de la Corte

- 4.1 Sesiones plenarias
- 4.2 Promesa solemne con arreglo al artículo 45
- 4.3 Promesa solemne del personal de la Fiscalía y la Secretaría y de los intérpretes y traductores
- 4.4 Magistrado único, con arreglo al párrafo 2 b) iii) del artículo 39

4.5 Código deontológico

    Sección II. La Fiscalía

4.6 Funcionamiento de la Fiscalía

4.7 Conservación de la información y las pruebas

4.8 Delegación de las funciones del Fiscal

    Sección III. La Secretaría

        Subsección 1. Disposiciones generales relativas a la Secretaría

4.9 Elección del Secretario y el Secretario Adjunto y condiciones que deben reunir

4.10 Funciones del Secretario

4.11 Funcionamiento de la Secretaría

4.12 Registros

        Subsección 2. Dependencia de Víctimas y Testigos

4.13 Funciones de la Dependencia

4.14 Obligaciones de la Dependencia

4.15 Peritos de la Dependencia

        Subsección 3. Abogados defensores

4.16 Funciones del Secretario en relación con los derechos de la defensa

4.17 Asignación de asistencia letrada

4.18 Nombramiento de abogados defensores y condiciones que deben reunir

    Sección IV. Situaciones que puedan afectar al funcionamiento de la Corte

        Subsección 1. Separación del cargo y medidas disciplinarias

4.19 Principio general

4.20 Definición de falta grave e incumplimiento grave de las funciones

4.21 Definición de falta menos grave

4.22 Presentación de denuncias

4.23 Disposiciones comunes sobre los derechos de la defensa

4.24 Suspensión en el cargo

4.25 Procedimiento en caso de solicitud de separación del cargo

4.26 Procedimiento en caso de solicitud de adopción de medidas disciplinarias

4.27 Separación del cargo

4.28 Medidas disciplinarias

        Subsección 2. Dispensa, recusación, fallecimiento y dimisión

4.29 Dispensa de un magistrado, del fiscal o de un fiscal adjunto

- 4.30 Recusación de un magistrado, el fiscal o un fiscal adjunto
- 4.31 Obligación de un magistrado, el fiscal o un fiscal adjunto de solicitar la dispensa
- 4.32 Fallecimiento de un magistrado, el fiscal, un fiscal adjunto, el secretario o el secretario adjunto
- 4.33 Dimisión de un magistrado, el fiscal, un fiscal adjunto, el secretario o un secretario adjunto

Subsección 3. Sustituciones y magistrados suplentes

- 4.34 Sustituciones
- 4.35 Magistrados suplentes

Sección V. Publicación, idiomas y traducción

- 4.36 Publicación de las decisiones en los idiomas oficiales de la Corte
- 4.37 Idiomas de trabajo de la Corte
- 4.38 Servicios de traducción e interpretación
- 4.39 Procedimiento aplicable a la publicación de los documentos de la Corte

**Capítulo 3. De la competencia y la admisibilidad**

Sección I. Declaraciones y remisiones relativas a los artículos 11, 12, 13 y 14

- 2.1 Declaración prevista en el párrafo 3 del artículo 12
- 2.2 Remisión de una situación al Fiscal

Sección II. Apertura de investigaciones de conformidad con el artículo 15

- 2.3 Información suministrada a la Fiscal con arreglo a los párrafos 1 y 2 del artículo 15
- 2.4 Testimonio en virtud del párrafo 2 del artículo 15
- 5.1 Determinación de la existencia de fundamento suficiente para abrir una investigación de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15
- 2.5 Decisión con arreglo al párrafo 6 del artículo 15
- 2.6 Procedimiento para que la Sala de Cuestiones Preliminares autorice la apertura de la investigación

Sección III. Impugnaciones y decisiones preliminares con arreglo a los artículos 17, 18 y 19

- 2.7 Información presentada con arreglo al artículo 17
- 2.8 Notificación prevista en el párrafo 1 del artículo 18
- 2.9 Inhibición del Fiscal según el párrafo 2 del artículo 18
- 2.10 Petición del Fiscal según el párrafo 2 del artículo 18
- 2.11 Actuaciones relativas al párrafo 2 del artículo 18
- 2.12 Petición del Fiscal tras el examen hecho con arreglo al párrafo 3 del artículo 18
- 2.13 Medidas provisionales con arreglo al párrafo 6 del artículo 18

- 2.14 Actuaciones con arreglo al artículo 19
- 2.15 Participación en las actuaciones de conformidad con el párrafo 3 del artículo 19
- 2.16 Órgano competente para recibir las impugnaciones
- 2.17 Medidas provisionales con arreglo al párrafo 8 del artículo 19
- 2.18 Actuaciones con arreglo al párrafo 10 del artículo 19

#### **Capítulo 4. Disposiciones comunes a todas las fases del procedimiento**

##### Sección I. La prueba

- 6.1 Disposiciones generales relativas a la prueba
- 6.2 Procedimiento relativo a la pertinencia o la admisibilidad de la prueba
- 6.7 Promesa solemne
- 6.26 Testimonio prestado en persona por medio de audio o vídeo
- 6.27 Testimonio grabado
- 6.3 Acuerdos en cuanto a la prueba
- 6.8 Conclusiones y pruebas de otras actuaciones
- 6.5 Principios de la prueba en casos de violencia sexual
- 6.5 bis Prueba del comportamiento sexual anterior o ulterior
- 6.5 ter Procedimiento a puerta cerrada para considerar la pertinencia o la admisibilidad de pruebas
- 6.4 Comunicaciones e información privilegiadas
- 6.9 Autoinculpación de un testigo

##### Sección II. Revelación de información o pruebas

- 5.29 Inspección de objetos que obren en poder del Fiscal o estén bajo su control
- 5.30 Revelación de información por la defensa
- 5.31 Procedimiento para hacer valer una circunstancia eximente de responsabilidad penal de conformidad con el párrafo 3 del artículo 31
- 5.32 Restricciones a la revelación de información o pruebas
- 5.32 bis Restricciones a la revelación de información o pruebas protegidas por las disposiciones del párrafo 3 e) del artículo 54
- 5.33 Dictamen sobre la existencia de pruebas eximientes o atenuantes de la culpabilidad, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 67
- 5.34 Vigencia de la obligación de revelar información o pruebas
- 6.20 Relación de documentos e información y presentación de pruebas adicionales

Sección III. Víctimas y testigos

Subsección 1. Disposiciones generales relativas a las víctimas

Q. Definición de víctimas

6.1 a) Principio general

Subsección 2. Protección de las víctimas y los testigos

6.28 Medidas de protección

6.29 Medidas especiales

Subsección 3. Participación de las víctimas en el proceso

6.30 Solicitud de que las víctimas participen en el proceso

6.30 bis Representantes de las víctimas

6.30 ter Participación de los representantes en el proceso

6.30 quáter Notificación a las víctimas y a sus representantes

Subsección 4. Reparación a las víctimas

6.31 Procedimiento previa solicitud

6.31 bis Procedimiento en caso de que la Corte actúe de oficio

6.31 ter Publicidad de las actuaciones

6.31 quáter Valoración de la reparación

6.31 quinquies Fondo Fiduciario

6.31 sexies Cooperación y medidas cautelares a los efectos de un decomiso en virtud del párrafo 3 e) del artículo 57 y el párrafo 4 del artículo 75

Sección IV. Disposiciones diversas

6.X Lugar del juicio

6.1 g) Plazos

x Comunicaciones que no consten por escrito

6.6 Los *amicus curiae* y otras formas de presentar observaciones

**Capítulo 5. De la investigación y el enjuiciamiento**

Sección I. Decisión del Fiscal respecto de la apertura de una investigación de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 53

5.2 Evaluación de información por el Fiscal

5.3 Notificación de la decisión del Fiscal de no abrir una investigación

5.4 Notificación de la decisión del Fiscal de no proceder al enjuiciamiento

Sección II. Procedimiento de reconsideración de conformidad con el párrafo 3 del artículo 53

5.5 Solicitud de reconsideración de conformidad con el párrafo 3 a) del artículo 53

- 5.6 Decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares con arreglo al párrafo 3 a) del artículo 53
- 5.7 Reconsideración por la Sala de Cuestiones Preliminares de conformidad con el párrafo 3 b) del artículo 53
- 5.8 Decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de conformidad con el párrafo 3 b) del artículo 53

Sección III. Reunión de pruebas

- 5.9 Levantamiento de actas de los interrogatorios
- 5.10 Grabación del interrogatorio en ciertos casos
- 5.11 Obtención de información relativa al estado de salud
- 5.12 Oportunidad única de proceder a una investigación de conformidad con el artículo 56
- 5.13 Reunión de pruebas en el territorio de un Estado parte de conformidad con el párrafo 3 d) del artículo 57
- 5.14 Reunión de elementos de prueba previa solicitud de la defensa con arreglo al párrafo 3 b) del artículo 57

Sección IV. Procedimientos relativos a la restricción y privación de la libertad

- 5.15 Detención en el Estado de detención
- 5.16 Detención previa al juicio en la sede de la Corte
- 5.17 Libertad condicional
- 6.14 Instrumentos para limitar los movimientos del acusado

Sección V. Procedimiento de confirmación de los cargos con arreglo al artículo 61

- 5.18 Procedimientos previos a la audiencia de confirmación
- 5.19 Procedimiento de la vista de confirmación en presencia del imputado
- 5.20 Medidas para asegurar la presencia del imputado en la vista de confirmación de los cargos
- 5.21 Renuncia al derecho a estar presente en la vista de confirmación de los cargos
- 5.22 Decisión de celebrar una vista de confirmación de los cargos en ausencia del imputado
- 5.23 Vista de confirmación de los cargos en ausencia del imputado

Sección VI. Conclusión de la fase previa al juicio

- 5.24 Procedimiento que se ha de seguir en caso de dictarse decisiones diferentes sobre cargos múltiples
- 5.25 Modificación de los cargos
- 5.26 Notificación de la decisión sobre la confirmación de los cargos
- 5.27 Constitución de la Sala de Primera Instancia

**Capítulo 6. Procedimiento del juicio**

- 6.19 Expediente de las actuaciones que haya transmitido la Sala de Cuestiones Preliminares

- 
- 6.10 Reuniones con las partes
  - 6.11 Impugnación de la admisibilidad o la competencia
  - 6.12 Otras diligencias
  - 6.13 Reconocimiento médico del acusado
  - 6.15 Acumulación y separación de autos
  - 6.16 Expediente de las actuaciones del proceso
  - 6.17 Custodia de las pruebas
  - 6.25 Decisión sobre la declaración de culpabilidad
  - 6.18 Instrucciones para las diligencias de prueba y el testimonio
  - 6.22 Cierre del período de prueba y alegatos finales
  - 6.23 Deliberaciones
  - 6.21 Vistas adicionales sobre cuestiones relativas a la imposición de la pena o la reparación
  - 6.24 Anuncio de las decisiones de la Sala de Primera Instancia

### **Capítulo 7. De la apelación y la revisión**

#### Sección I. Disposiciones generales

- 8.1 Reglas relativas al procedimiento en la Sala de Apelaciones

#### Sección II. Apelación del fallo condenatorio o absolutorio, de la pena o de la decisión de conceder indemnización

- 8.2 Apelación
- 8.3 Procedimiento para la apelación
- 8.4 Desistimiento de la apelación
- 8.5 Fallo de la apelación de una decisión relativa a la reparación

#### Sección III. Apelación de otras decisiones

- 8.6 Apelaciones para las cuales no se necesita autorización de la Corte
- 8.7 Apelaciones para las cuales se necesita autorización de la Corte
- 8.8 Procedimiento de la apelación
- 8.9 Desistimiento de la apelación
- 8.10 Fallo de la apelación

#### Sección IV. Revisión del fallo condenatorio o de la pena

- 8.11 Solicitud de revisión
- 8.12 Fallo de la revisión

### **Capítulo 8. De las Penas**

- 7.1 Imposición de la Pena
- 7.2 Imposición de multas con arreglo al artículo 77

- 7.3 Órdenes de decomiso
- 7.4 Orden de transferencia de las sumas y bienes recibidos a título de multa o decomiso al Fondo Fiduciario

**Capítulo 9. Delitos contra la administración de justicia y faltas de conducta en la Corte**

Sección I. Delitos contra la administración de justicia con arreglo al artículo 70

- 6.32 Ejercicio de la jurisdicción
- 6.33 Aplicación del Estatuto y de las Reglas
- 6.34 Prescripción
- 6.35 La investigación, el enjuiciamiento y el proceso
- 6.36 Sanciones con arreglo al artículo 70
- 6.37 Cooperación internacional y asistencia judicial
- 6.38 Cosa juzgada
- 6.39 Detención inmediata

Sección II. Faltas de conducta en la Corte con arreglo al artículo 71

- 6.40 Alteración del orden en las actuaciones de la Corte
- 6.41 Negativa a cumplir una orden de la Corte
- 6.42 Conducta comprendida en los artículos 70 y 71

**Capítulo 10. Indemnización del detenido o condenado**

- 8.13 Solicitud de indemnización
- 8.14 Procedimiento para solicitar indemnización
- 8.15 Monto de la indemnización

**Capítulo 11. De la cooperación internacional y la asistencia judicial**

Sección I. Solicitudes de cooperación con arreglo al artículo 87

- 9.1 Órganos de la Corte encargados de transmitir y recibir comunicaciones relativas a la cooperación internacional y la asistencia judicial
- 9.2 Conductos de comunicación
- 9.3 Idioma elegido por un Estado Parte con arreglo al párrafo 2 del artículo 87
- 9.4 Idioma de las solicitudes dirigidas a Estados que no sean partes en el Estatuto
- 9.5 Cambios en los conductos de comunicación o en el idioma de las solicitudes de cooperación

Sección II. Entrega y solicitudes concurrentes con arreglo a los artículos 89 y 90

- 9.6 Impugnación de la admisibilidad de una causa ante un tribunal nacional
- 9.7 Solicitud de autorización de tránsito con arreglo al párrafo 3 e) del artículo 89
- 9.8 Entrega temporal

- 9.9 Trámites de la entrega
- 9.9 bis Puesta en libertad de una persona a disposición de la Corte por razones distintas al cumplimiento de la sentencia
- 9.10 Solicitudes concurrentes en el contexto de una impugnación de la admisibilidad de la causa
  - Sección III. Documentos que acompañan a la solicitud de detención y entrega con arreglo a los artículos 91 y 92
- 9.11 Traducción de los documentos que acompañan a la solicitud de entrega
- 9.12 Plazo para la presentación de documentos después de la detención provisional
- 9.13 Transmisión de los documentos que justifiquen la solicitud
  - Sección IV. Cooperación en virtud del artículo 93
- 9.14 Instrucción sobre la autoinculpación adjunta a la solicitud de comparecencia de un testigo
- 9.16 Seguridades dadas por la Corte con arreglo al párrafo 2 del artículo 93
- 9.15 Traslado de un detenido
- 9.17 Solicitud de cooperación de la Corte
- 9.18 Traslado temporal de la persona desde el Estado de ejecución
  - Sección V. La cooperación con arreglo al artículo 98
- 9.19 Suministro de información
  - Sección VI. Regla de la especialidad con arreglo al artículo 101
- 9.20 Presentación de observaciones acerca del párrafo 1 del artículo 101
- 9.21 Extensión de la entrega

## **Capítulo 12. De la ejecución de la pena**

- Sección I. Función de los Estados en la ejecución de penas privativas de libertad y cambio en la designación del Estado de ejecución con arreglo a los artículos 103 y 104
- 10.1 Comunicaciones entre la Corte y los Estados
- 10.2 Órgano encargado de las funciones de la Corte con arreglo a la Parte X
- 10.3 Lista de Estados de ejecución
- 10.4 Los principios de la distribución equitativa
- 10.5 Momento de la entrega del condenado al Estado de ejecución
- 10.6 Observaciones del condenado
- 10.7 Información relativa a la designación
- 10.8 Rechazo de la designación en un determinado caso
- 10.9 Entrega del condenado al Estado de ejecución

- 10.10 Tránsito
- 10.11 Gastos
- 10.12 Cambio en la designación del Estado de ejecución
- 10.13 Procedimiento para el cambio en la designación del Estado de ejecución
- 10.14 Improcedencia del traslado
  - Sección II. Ejecución de la pena, supervisión y traslado con arreglo a los artículos 105, 106 y 107
- 10.15 Traslado con fines de revisión
- 10.16 Supervisión de la ejecución de la pena y condiciones de reclusión
- 10.17 Información sobre la localización de la persona a los efectos de la ejecución de las multas y órdenes de decomiso, así como de las medidas de reparación
- 10.17 bis Procedimiento relativo al párrafo 3 del artículo 107
  - Sección III. Limitaciones al enjuiciamiento o la sanción por otros delitos con arreglo al artículo 108
- 10.18 Solicitud de procesamiento o ejecución de una pena por conducta anterior
- 10.20 Decisión sobre la solicitud de procesamiento o ejecución de una pena
- 10.22 Información sobre la ejecución
  - Sección IV. Ejecución de multas y órdenes de decomiso con arreglo al artículo 109
- 10.23 Cooperación y medidas para la ejecución
- 10.24 No modificación de las órdenes de reparación en virtud de la regla 10.23
- 10.25 No modificación de las sentencias por las que se impongan multas
- 10.26 Decisión sobre el destino o la asignación de los bienes o haberes
- 10.27 Asistencia respecto de una notificación o de cualquier otra medida
  - Sección V. Examen de una reducción de la pena con arreglo al artículo 110
- 10.29 Procedimiento para el examen de una reducción de la pena
- 10.31 Criterios para revisar la cuestión de la reducción de la pena
  - Sección VI. Evasión
- 10.32 Medidas aplicables con arreglo al artículo 111 en caso de evasión